

sentación a otros accionistas, que así completen, al menos, 100 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Cualquier accionista que lo desee podrá examinar, en el domicilio social, así como obtener el envío por la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como prevé el artículo 238 de la LSA, la siguiente información: El proyecto de fusión, las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades intervinientes en la fusión, con los respectivos informes de los Auditores; los Balances de fusión de las sociedades participantes, acompañados de sus respectivos informes de auditoría; los Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión; así como la relación de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, sus datos y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se recuerda a los accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, es decir, el día 14 de noviembre de 2002.

Alcobendas (Madrid), 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.236.

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Revisión de acuerdos sociales y reducción de la cifra del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 22 de abril de 2002 acordó por unanimidad la revisión de los acuerdos que sobre ampliación del capital social de la compañía habían sido adoptados en una anterior Junta general extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de esta revisión de los acuerdos de ampliación la cifra del capital social de la compañía, que había sido aumentada hasta la cifra de 13.914.031,24 euros, ha quedado definitivamente fijada en la nueva cifra de 12.005.337 euros.

Al producirse esta reducción de la cifra de capital social en 1.908.694,24 euros, fruto de la revisión de aquellos primeros acuerdos sociales de ampliación del capital, se concede a los acreedores sociales y a cuantos puedan considerarse interesados o afectados en relación con esta revisión de acuerdos y reducción de la cifra de capital social, el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recogen en este mencionado precepto, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios que de los acuerdos reflejados se publican conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.134.

MAPA SPONTEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) NUEVA PUERICULTURA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, y Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima, celebradas el día 29 de junio de 2002, aprobaron, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima, por Mapa

Spontex España, Sociedad Anónima, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con integro respeto al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 14 de junio de 2002, procediéndose a la ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 19.232 euros, mediante la creación de 320 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una creadas con una prima de emisión de 1.469,4 euros por acción, de lo que resulta una prima de emisión total de 470.208 euros.

Las referidas Juntas aprobaron, así mismo, el tipo y procedimiento de canje de acciones, establecido en el Proyecto de Fusión.

Así mismo, se acordó señalar el 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables por Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, y como fecha a partir de la cual los accionistas de la Sociedad absorbida tienen derecho a participar en las ganancias sociales de Mapa Spontex España, Sociedad Anónima.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

Ambas Sociedades optan por acogerse al régimen fiscal especial de neutralidad y diferimiento que para las operaciones de fusión establece la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Capítulo VIII de su Título VIII.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2002.—Don Isidro del Saz, Secretario del Consejo de Administración de Mapa Spontex España, Sociedad Anónima; don Jean Pierre Faisant, Administrador Solidario de Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima.—43.753. y 3.^a 10-10-2002

MARISMEÑO S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES LOS CARACOLES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de las dos sociedades, celebradas el día 20 de septiembre de 2002, han acordado su fusión mediante la absorción, sin liquidación, de «Explotaciones Los Caracoles, Sociedad Anima», por «Marismeño, Sociedad Anónima», trasladando su domicilio social en Sevilla a la calle Placentines, número 23.

Los acreedores que lo soliciten tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como oponerse a la fusión en los términos que prevé el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2002.—El Administrador, Manuel Cañaveral Valdés.—43.395.

2.^a 10-10-2002

MAROA, S.A.

Anuncio del acuerdo de reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Maroa, Sociedad Anónima», en reunión de 27 de agosto de 2002, acordó reducir el capital social, en la cantidad de 168.280,00 euros, mediante la amortización de 2.799 acciones, números 1001 a 3800 todas ellas inclusive, y modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 7.º El capital social es de sesenta mil cien euros (60.100 euros). Está dividido en 1000 acciones, números 1 a 1000, ambos inclusive, de sesenta Euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.»

La reducción de capital tuvo como única finalidad la de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

Platja d'Aro, a 24 de Septiembre de 2002.—El Administrador, Josep Esclusa Simón.—43.404.

MATARÓ DE MARESME, SOCIEDAD ANÓNIMA, Correduría de seguros

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 29 de marzo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	31.805,57
Tesorería	20.921,58
Total activo	52.727,15
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	364,60
Resultados ejercicios anteriores	3.720,62
Pérdidas y ganancias	4.018,04
Total pasivo	52.727,15

Lo que se comunica a los efectos oportunos señalados en la normativa mercantil.

Mataró, 13 de mayo de 2002.—El Liquidador, Albert Prat Vilar.—43.321.

MEDIAVOZ S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, 7.º, y el siguiente día 31 de octubre, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2001.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía en la cuantía que fije la propia Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho genérico de información que corresponde a los accionistas.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Consejo de la Administración.—43.645.

MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social, sito en carretera vieja de Carchuna, sin número, Motril (Granada), a las diecinueve horas del día 5 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En Motril (Granada) a 27 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Jesús Francisco García Puertas.—43.292.

MOONSHINE MARKETING AND MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de septiembre de 2002 la Junta general de accionistas de «Moonshine Marketing and Media, Sociedad Limitada», aprobó por decisión de su socio único la disolución de esta sociedad, con cesión global del Activo y Pasivo a su socio único «Travel Retail and Marketing, Sociedad Limitada».

Se hace constar de manera expresa el derecho que asiste a los acreedores de la cedente «Moonshine Marketing and Media, Sociedad Limitada» y de la cesionaria «Travel Retail and Marketing, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Administrador único.—43.407.

NARVÁEZ Y SÁNCHEZ, S. L. U.

La Junta general de la sociedad «Narvárez y Sánchez, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», ha acordado en fecha 30 de enero de 2002 la disolución y extinción de la sociedad y la cesión global del Activo y el Pasivo (artículo 246 de Reglamento del Registro Mercantil) al socio único de la sociedad don Francisco Sánchez Rodríguez.

Aprobando el Balance final de disolución y extinción al 31 de diciembre de 2001, que se encuentra en el domicilio social de la sociedad, calle Asunción, número 51, bajo. 41005 Sevilla y el posterior traspaso del patrimonio de la sociedad al socio único don Francisco Sánchez Rodríguez.

Se hace constar el derecho de los acreedores a tener el texto íntegro del acuerdo y su derecho a oponerse a dicha cesión, en el plazo de un mes desde la publicación de éste anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de enero de 2002.—El Administrador único.—43.659.

NOVA HIELO DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nova Hielo de Mallorca, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Córdoba, números 3 y 5, Palma Nova, término municipal de Calviá, el día 28 de octubre de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de Auditor de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores destinados al efecto.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Calviá, 25 de septiembre de 2002.—Dolores Roses Abrines, Secretario del Consejo de Administración.—44.246.

OTUA, S. L. (Sociedad absorbente) TREZA, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las respectivas Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el 17 de junio de 2002 se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Treza, Sociedad Limitada» por parte de «Otua, Sociedad Limitada» en base al proyecto de fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Legutiano, 16 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Otua, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Treza, Sociedad Limitada».—43.970. 2.ª 10-10-2002

PROCERAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que la Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 9 de septiembre de 2002, acordó por unanimidad, reducir capital en la cantidad de 411.502,00 euros, hasta dejarlo en la cifra de 2.237.098,00 euros, mediante la compra de 31.850 acciones propias para su amortización, de la número 1 a la número 3.600; de la número 5.501 a la número 13.000; de la número 17.001 a la número 19.800; de la número 22.001 a la número 36.000; y de la número 61.150 a la número 65.000, todas ellas inclusive, con cargo a las reservas voluntarias de la compañía y dotación

por el importe nominal amortizado de 411.502,00 euros de una reserva indisponible, en salvaguarda de los terceros o posibles acreedores.

Aguilar de la Frontera (Córdoba), 1 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.194.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANTYAGO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, en la calle Preguntoiro, número 15, bajo, el día 31 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Disolución de la sociedad, aprobación del Balance de liquidación a 31 de octubre de 2002 y nombramiento de Liquidador.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, toda la información que requieran sobre los asuntos que integre el orden del día.

Santiago de Compostela, 29 de septiembre de 2002.—El Consejero delegado, Francisco Lago Ríos.—43.417.

PROMOCION IMAGEN Y COMUNICACION, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 27 de mayo de 2002 acordó por unanimidad reducir el capital social en 266.500 euros, quedando por tanto fijado el capital social resultante en la suma de 3.640.000 euros.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se acordó igualmente por unanimidad que la presente reducción de capital se efectue mediante la disminución del valor nominal por igual de todas las acciones en 8,2 euros, el cual pasa a ser de 112 euros por acción, amortizándose en consecuencia parcialmente cada acción en la cantidad de 8,2 euros, lo que se hará constar en el libro de registro de acciones.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.353.

PROVENTUS, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

El accionista único de la sociedad adoptó el 1 de julio 2002 la decisión de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital social	390.657,87
Pérdidas y ganancias	4.126.932,09
Resultado negativo de ejercicios anteriores	- 4.517.589,96
Total pasivo	0

Málaga, 26 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Sverker Boman.—43.335.